



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Universitario en Formación del profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

**Facultad:** Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación

**Código:** 1020048    **Nombre:** El Currículo de Biología Y geología en Educación Secundaria Obligatoria

**Créditos:** 6    **ECTS**    **Curso:** 1    **Semestre:** Primero

**Módulo:** Módulo específico de Biología y Geología

**Materia:** Complementos para la formación disciplinar    **Carácter:** Obligatoria

**Departamento:** Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales aplicadas a la educación.

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**

Alfredo Molins Palanca

[alfredo.molins@ucv.es](mailto:alfredo.molins@ucv.es)



## Organización del módulo

### FORMACIÓN TEÓRICA BÁSICA

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Complementos para la formación disciplinar	6	El Currículo de Ciencias de la naturaleza en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	6	1/1
Aprendizaje y enseñanza de la Biología y Geología	12	Didáctica de las ciencias de la naturaleza	6	1/1
		Recursos didácticos para la enseñanza de las ciencias de la naturaleza	6	1/2
Innovación docente e iniciación a la investigación	6	Innovación e investigación en Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza	6	1/2

## Conocimientos recomendados

No procede



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

Código	Resultados de aprendizaje
R1	Conocer los currículos relacionados con la especialidad de Biología y Geología, así como el resto de las normas jurídicas.
R2	Identificar el valor formativo de la materia y los contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares relacionados con la especialidad de Biología y Geología.
R3	Concretar el currículum que se vaya a implantar en un Centro.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

Código	Generales	Ponderación			
		1	2	3	4
CG 1	1 Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.				X
CG 2	Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.			X	
CG 3	Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada	X			
CG 4	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.			X	
CG 5	Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes				X



Código	Específicas	Ponderación			
		1	2	3	4
CE 1	Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con la especialidad de Biología y Geología			X	
CE 2	Conocer los currículos relacionadas con la especialidad de Biología y Geología que se cursan en los distintos contextos educativos.				X
CE 3	Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos			X	
CE 4	Integrar la dimensión social y tecnológica de la especialidad de Biología y Geología, comprendiendo las ventajas y problemas que su desarrollo plantea al medio natural, al ser humano y a la sociedad, para contribuir a la conservación y protección del patrimonio natural.	X			

## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
Conocer los currículos relacionados con la especialidad de Biología y Geología, así como el resto de las normas jurídicas	20 %	Observación en el aula
Identificar el valor formativo de la materia y los contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares relacionados con la especialidad de Biología y Geología	15 %	Observación en el aula
Concretar el currículum que se vaya a implantar en un Centro.	65 %	Trabajo de relación de: Competencias clave, específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y de calificación y instrumentos de evaluación

*Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de "Matrículas de Honor" no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".*

*De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece.*

**Evaluación única:** *De forma excepcional podrán optar a este sistema de evaluación aquellos alumnos que, por causa sobrevenida, justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua y lo soliciten a la Coordinación de la especialidad, dentro del primer mes de docencia. Según la normativa de evaluación de la UCV, la evaluación única consiste en un conjunto de trabajos y/o examen/es que permitan valorar la adquisición de todas las*



*competencias propias de la asignatura por parte del alumno, y deberá ser consensuada por el equipo docente de la asignatura. Se pactará con el estudiante, en cada caso concreto, el calendario de presentación de trabajos y/o examen/es así como tutorías de seguimiento de la asignatura*

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Clase magistral participativa
M2	Trabajo colaborativo
M3	Exposiciones de trabajos en grupos
M4	Atención personalizada en pequeño grupo
M5	Estudio de caso



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Actividad	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
Clase presencial	R1, R2, R3	0,8
Clase práctica	R3	0,1
Exposición de trabajos en grupos	R1, R2, R3	0,1
Tutorías	R1, R2, R3	0,1
Evaluación	R1, R2, R3	0,1
<b>Total</b>		<b>1,2</b>

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Actividad	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
Trabajo en grupo	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad.	0,8
Trabajo autónomo	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad.	4
<b>Total</b>		<b>4,8</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

BLOQUE DE CONTENIDOS	Contenidos
Normativa y fuentes del currículo	Bases que fundamentan el currículo.
Niveles de concreción curricular	Análisis del currículo de Secundaria y Bachillerato
Evaluación	Evaluación en Secundaria Evaluación en bachillerato Evaluación de la práctica docente Objetividad en la evaluación Atención a la diversidad
La programación de aula	Propuesta pedagógica Situaciones de aprendizaje
Pruebas de acceso a la Universidad	Análisis de la normativa actual y del diseño de las pruebas





## Organización temporal del aprendizaje

BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA	N.º de sesiones	Horas
Fundamentos de diseño curricular, niveles de concreción, fuentes del currículo.	2	5
El primer nivel de concreción: Análisis del currículo de las materias de la ESO adscritas al profesorado de secundaria de la especialidad de Biología y Geología.	3	7,5
El primer nivel de concreción: Análisis del currículo de las materias de Bachillerato adscritas al profesorado de Secundaria de la especialidad de Biología y Geología.	2	5
Las competencias básicas.	2	5
La evaluación en Secundaria.	1	2,5
La evaluación en Bachillerato.	1	2,5
La atención a la diversidad.	1	2,5
La programación.	2	5
Las PAU.	0,25	45'
Evaluación de la práctica docente.	0,5	1
Objetividad en la evaluación.	0,25	45'



## Referencias

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- El Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- La Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
- El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- Decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el cual se modifica el Decreto 87/2015, por el cual se establece el currículum y despliega la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- DECRET 107/2022, de 5 d'agost, del Consell, pel qual s'estableix l'ordenació i el currículum de l'Educació Secundària Obligatòria.
- DECRET 108/2022, de 5 d'agost, del Consell, pel qual s'estableix l'ordenació i el currículum de Batxillerat.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2023-2024
- R.D. 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.
- ESCAMILLA, A. (1993) "Unidades didácticas: una propuesta de trabajo en el aula". Zaragoza: Edelvives.
- FERNÁNDEZ, J. Y OTROS (1999) ¿Cómo hacer unidades didácticas innovadoras? Sevilla: Díada.
- GONZALEZ RAMOS, J., GUTIERREZ SOTO, F. Y RUEDA PRIETO, J. (1998). Programación curricular y Unidades didácticas. Recetas y ejemplos. Madrid: Escuela Española.